



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO 0598 DE 2025
(23 MAY 2025)

“Por la cual se concede y ordena el pago de unas vacaciones y se asigna en encargo temporal de las coordinaciones de unos grupos internos de trabajo”

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

En ejercicio de sus facultades conferidas en el literal o del artículo primero de la Resolución No. 0279 de 2022

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Decreto 1045 de 1978, los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

Que, según la programación consolidada por el Grupo de Gestión del Talento Humano, los servidores públicos que se encuentran en el resuelve del presente acto administrativo, solicitaron el disfrute de sus vacaciones mediante formato Reporte Único de Novedades de Personal FOR-A01.0000-008, y cumplen con los requisitos de Ley.

Que en el artículo 1 de la Resolución 0118 del 08 febrero del 2024, define los documentos y tramites de las diferentes situaciones administrativas de los servidores públicos del Instituto Nacional de Salud, dentro de ellas el permiso de días adicionales de descanso remunerado por antigüedad, el cual señala lo siguiente:

- De 5 a 9 años, se concederá un (1) día de descanso remunerado
- De 10 a 14 años se concederán dos (2) días de descanso remunerado
- De 15 años en adelante se concederán tres (3) días de descanso remunerado. (...)

Que los servidores públicos relacionados a continuación adquirieron el derecho al período de vacaciones por haber laborado durante un año de manera continua al servicio de la entidad y para efectos de dicho cómputo, se descontaron las licencias no remuneradas concedidas y/o las sanciones en su contra.

DATOS DEL FUNCIONARIO								PERIODO DE VACACIONES	
ID	CEDULA	NOMBRE	FECHA DE INGRESO	AÑOS ANT.	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CODIGO	GRADO	DESDE	HASTA
1	1030609053	CORTES MOLANO NATALI PAOLA	26-ene-18	7,30	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	26/01/2024	25/01/2025
2	52086776	MUÑOZ LOZADA CLAUDIA MARCELA	3-may-19	6,03	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	03/12/2023	02/12/2024
3	39668890	CORTES CORTES LILIANA JAZMIN	19-mar-04	21,16	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	19/03/2024	18/03/2025
4	13952163	ARIZA FONTECHA WILSON	21-ene-87	38,33	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	21/01/2024	20/01/2025
5	1033689616	AVILA MELLIZO GREACE ALEJANDRA	26-ene-18	7,30	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	26/01/2024	25/01/2025
6	80181217	MELO GONZALEZ EDWIN ALBERTO	17-oct-13	11,58	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	22	17/10/2023	16/10/2024
7	52887224	DUARTE VALDERRAMA CAROLINA	1-oct-10	14,62	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	08/02/2023	07/02/2024
8	35530898	ARIAS MURILLO YAZMIN ROCIO	1-nov-13	11,54	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	01/11/2023	31/10/2024

23 MAY 2025

"Por la cual se concede y ordena el pago de unas vacaciones y se asigna en encargo temporal de las coordinaciones de unos grupos internos de trabajo"

Que se garantiza el pago de las vacaciones, mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8725 del 09 de enero de 2025. El pago estará sujeto a la situación de recursos por parte de la DTN de acuerdo con el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC- aprobado para esta vigencia.

Que, en mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. De conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo conceder vacaciones remuneradas a los servidores públicos que se relacionan a continuación:

DATOS DEL FUNCIONARIO								DISFRUTE DE VACACIONES	
ID	CEDULA	NOMBRE	FECHA DE INGRESO	AÑOS ANT.	DENOMINACION DEL CARGO	CODIGO	GRADO	DESDE	HASTA
1	1030609053	CORTES MOLANO NATALI PAOLA	26-ene-18	7,30	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	03/06/2025	24/06/2025
2	52086776	MUÑOZ LOZADA CLAUDIA MARCELA	3-may-19	6,03	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	03/06/2025	24/06/2025
3	39668890	CORTES CORTES LILIANA JAZMIN	19-mar-04	21,16	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	03/06/2025	24/06/2025
4	13952163	ARIZA FONTECHA WILSON	21-ene-87	38,33	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	03/06/2025	24/06/2025
5	1033689616	AVILA MELLIZO GREACE ALEJANDRA	26-ene-18	7,30	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	18/06/2025	10/07/2025
6	80181217	MELO GONZALEZ EDWIN ALBERTO	17-oct-13	11,58	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	22	24/06/2025	15/07/2025
7	52887224	DUARTE VALDERRAMA CAROLINA	1-oct-10	14,62	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	24/06/2025	15/07/2025
8	35530898	ARIAS MURILLO YAZMIN ROCIO	1-nov-13	11,54	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	24/06/2025	15/07/2025

ARTÍCULO 2. Conceder los días como descanso remunerado adicional a las vacaciones servidores públicos que se relacionan a continuación de acuerdo con los años de antigüedad así:

DATOS DEL FUNCIONARIO						FECHA DE DISFRUTE		
ID	CEDULA	NOMBRE	FECHA DE INGRESO	AÑOS ANT.	DÍAS ADICIONALES	DESDE	HASTA	REINTEGRO
1	1030609053	CORTES MOLANO NATALI PAOLA	26-ene-18	7,30	1	25/06/2025	25/06/2025	26/06/2025
2	52086776	MUÑOZ LOZADA CLAUDIA MARCELA	3-may-19	6,03	1	25/06/2025	25/06/2025	26/06/2025
3	39668890	CORTES CORTES LILIANA JAZMIN	19-mar-04	21,16	3	25/06/2025	27/06/2025	01/07/2025
4	13952163	ARIZA FONTECHA WILSON	21-ene-87	38,33	3	25/06/2025	27/06/2025	01/07/2025
5	1033689616	AVILA MELLIZO GREACE ALEJANDRA	26-ene-18	7,30	1	11/07/2025	11/07/2025	14/07/2025
6	80181217	MELO GONZALEZ EDWIN ALBERTO	17-oct-13	11,58	2	16/07/2025	17/07/2025	18/07/2025
7	52887224	DUARTE VALDERRAMA CAROLINA	1-oct-10	14,62	2	16/07/2025	17/07/2025	18/07/2025
8	35530898	ARIAS MURILLO YAZMIN ROCIO	1-nov-13	11,54	2	16/07/2025	17/07/2025	18/07/2025

ARTÍCULO 3. Encargar a partir del 03 de junio 2025, hasta el 25 de junio del 2025, inclusive, a la servidora pública **MONICA MARCELA BENAVIDES RUIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.031.154.193, de las funciones del Grupo Unidad De análisis De Casos Especiales, asignado a la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Publica, sin desvincularse de las funciones de su empleo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 05, con ocasión del disfrute de vacaciones de **NATALI PAOLA CORTES MOLANO**.

"Por la cual se concede y ordena el pago de unas vacaciones y se asigna en encargo temporal de las coordinaciones de unos grupos internos de trabajo"

Parágrafo: Reconocer y ordenar el pago a partir del 03 de junio 2025, hasta el 25 de junio del 2025, inclusive, el 20% mensual adicional al valor de la asignación básica mensual del cargo Profesional Universitario Código 2044 Grado 05, que ocupa la servidora, **MONICA MARCELA BENAVIDES RUIZ**.

ARTÍCULO 4. Encargar a partir del 03 de junio 2025, hasta el 25 de junio del 2025, inclusive, a la servidora pública **OLGA MARINA SANABRIA CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 51.990.997, de las funciones del Grupo Formación de Talento Humano para la Vigilancia en Salud Publica, asignado a la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Publica, sin desvincularse de las funciones de su empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 19, con ocasión del disfrute de vacaciones de **CLAUDIA MARCELA MUÑOZ LOZADA**.

Parágrafo: Reconocer y ordenar el pago a partir del 03 de junio 2025, hasta el 25 de junio del 2025, inclusive, el 20% mensual adicional al valor de la asignación básica mensual del cargo Profesional Universitario Código 2044 Grado 05, que ocupa la servidora, **OLGA MARINA SANABRIA CRUZ**.

ARTÍCULO 5. Encargar a partir del 03 de junio 2025, hasta el 27 de junio del 2025, inclusive, a la servidora pública **YANIRA ANDREA ROMERO BARBOSA**, identificada con cédula de ciudadanía No 52.280.474, de las funciones del Grupo de Parasitología, asignado a la Subdirección Laboratorio Nacional De Referencia, sin desvincularse de las funciones de su empleo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 07, con ocasión del disfrute de vacaciones de **LILIANA JAZMIN CORTES CORTES**.

Parágrafo: Reconocer y ordenar el pago a partir del 03 de junio 2025, hasta el 27 de junio del 2025, inclusive, el 20% mensual adicional al valor de la asignación básica mensual del cargo Profesional Universitario Código 2044 Grado 07, que ocupa la servidora, **YANIRA ANDREA ROMERO BARBOSA**.

ARTÍCULO 6. Encargar a partir del 03 de junio 2025, hasta el 27 de junio del 2025, inclusive, a la servidora pública **ALEYRA CAPERA RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 51.966.940, de las funciones del Grupo Coordinación de Conductores y Vehículos, asignado a la Secretaria General, sin desvincularse de las funciones de su empleo secretario general Código 0037 Grado 19, con ocasión del disfrute de vacaciones de **WILSON ARIZA FONTECHA**.

ARTÍCULO 7. Encargar a partir del 18 de junio 2025, hasta el 11 de julio del 2025, inclusive, a la servidora pública **NIDIA ESPERANZA GONZALEZ TOLOZA**, identificada con cédula de ciudadanía No 52.703.495, de las funciones del Grupo Vigilancia y Control de Enfermedades No Transmisibles, asignado a la Subdirección de prevención Vigilancia y Control en Salud Publica, sin desvincularse de las funciones de su empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 19, con ocasión del disfrute de vacaciones de **GREACE ALEJANDRA AVILA MELLIZO**.

Parágrafo: Reconocer y ordenar el pago a partir del 18 de junio 2025, hasta el 11 de julio del 2025, inclusive, el 20% mensual adicional al valor de la asignación básica mensual del cargo Profesional Especializado Código 2028 Grado 19, que ocupa la servidora, **NIDIA ESPERANZA GONZALEZ TOLOZA**.

23 MAY 2025

RESOLUCIÓN NÚMERO

0598

DE

HOJA No 4

"Por la cual se concede y ordena el pago de unas vacaciones y se asigna en encargo temporal de las coordinaciones de unos grupos internos de trabajo"

ARTÍCULO 8. Encargar a partir del 24 de junio 2025, hasta el 17 de julio del 2025, inclusive, a la servidora pública **ANGIE PAOLA RODRIGUEZ GUERRERO**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.018.419.744, de las funciones del Grupo Equipos de Laboratorio y Producción, asignado a la Secretaria General, sin desvincularse de las funciones de su empleo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 09, con ocasión del disfrute de vacaciones de **EDWIN ALBERTO MELO GONZALEZ**.

Parágrafo: Reconocer y ordenar el pago a partir del 18 de junio 2025, hasta el 11 de julio del 2025, inclusive, el 20% mensual adicional al valor de la asignación básica mensual del cargo Profesional Universitario Código 2044 Grado 09, que ocupa la servidora, **ANGIE PAOLA RODRIGUEZ GUERRERO**.

ARTÍCULO 9. Encargar a partir del 24 de junio 2025, hasta el 17 de julio del 2025, inclusive, al servidor público **EFRAIN ANDRES MONTILLA ESCUDERO**, identificada con cédula de ciudadanía No 79.995.100, de las funciones del Grupo De Microbiología, asignado a la Subdirección Laboratorio Nacional de Referencia, sin desvincularse de las funciones de su empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15, con ocasión del disfrute de vacaciones de **CAROLINA DUARTE VALDERRAMA**.

Parágrafo: Reconocer y ordenar el pago a partir del 24 de junio 2025, hasta el 17 de julio del 2025, inclusive, el 20% mensual adicional al valor de la asignación básica mensual del cargo Profesional Especializado Código 2028 Grado 15, que ocupa el servidor, **EFRAIN ANDRES MONTILLA ESCUDERO**.

ARTÍCULO 10. Encargar a partir del 24 de junio 2025, hasta el 17 de julio del 2025, inclusive, al servidor público **RUBEN DARIO CAMARGO RUBIO**, identificado con cédula de ciudadanía No 3.182.751, de las funciones del Grupo Red Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos, asignado a la Subdirección Red Nacional de Trasplantes y Bancos De Sangre, sin desvincularse de las funciones de su empleo de Subdirector Técnico código 0150 Grado 15, con ocasión del disfrute de vacaciones de **YAZMIN ROCIO ARIAS MURILLO**.

ARTÍCULO 11. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, el

23 MAY 2025


ALEYRA CAPERA RODRIGUEZ
Secretaria General

Vo.Bo: Wilson Fabio Quintero Rojas – Asesor Contratista de Secretaría General
Revisó: Hector Julio Cuadros Monsalve– Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano
Elaboró: Camilo Andres Peña Melo - Profesional Grupo Gestión del Talento Humano